



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Viernes 20 de Enero de 2023

NÚM. 12

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 85, Sección Décima Primera, de fecha 14 de diciembre del año 2022, Tomo CLXXXI, en el que se publicó el Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

DICE:

Artículo 19. Al Órgano Interno de Control...

DEBE DECIR:

Artículo 19. Al titular del Órgano Interno de Control...

DICE:

Artículo 29. ...

I. a VIII. ...

IV. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables y las que les sean encomendadas por el Pleno, la Presidencia, la Secretaría General y su Dirección.

DEBE DECIR:

Artículo 29. ...

I. a VIII. ...

IX. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables y las que les sean encomendadas por el Pleno, la Presidencia, la Secretaría General y su Dirección.

D I C E:

Artículo 30. ...

I. a VI. ...

- V. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables y las que les sean encomendadas por el Pleno, la Presidencia y la Secretaría General.

DEBE DECIR:

Artículo 30. ...

I. a VI. ...

- VII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables y las que les sean encomendadas por el Pleno, la Presidencia y la Secretaría General.

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

LIC. OMARALEJANDRO NEGRÓN VILLAFAN
SERETARIO GENERAL
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL